

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022).

RAD: 110014003055 **2020 00083** 00

CLASE DE PROCESO: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL.
DEUDOR: PABLO CAICEDO PATIÑO.

Se reconoce personería al abogado **DIEGO ARMANDO PARRA CASTRO** como apoderado de **FINANCIERA PROGRESSA – ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO** en los términos y para los efectos del poder conferido. Atendiendo lo solicitado por el apoderado reconocido, se dispone que por secretaría se remita a la dirección de correo electrónico de la togada el link del proceso digita para que tenga acceso al mismo.

De otro lado, lo señalado por la apoderada judicial del insolvente frente al inventario y avalúo se agrega a los autos y se pone en conocimiento de los acreedores e intervinientes en el presente proceso.

NOTIFIQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez
Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **636d78403e5c7f787707b7ada9f0e14ab7243b7c06c7b843b1b0d31f35e4372c**
Documento generado en 10/02/2022 06:10:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>